

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 049

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-60007	DEMANDANTE: INDUSTRIA DE CAFÉ S.A.	POR EL CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD Y SE CORRE TRANSLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSION	434 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: COMERCIALIZADORA GONLO LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-018463	DEMANDANTE: GLANTON LMITADA	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 6° DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	435 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: COEXITO S.A. Y PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.(LLAMADO EN GARANTIA)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101610	DEMANDANTE: GLANTON LMITADA	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESION, SEGÚN LO	436 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDADO: INVERSIONES CARIVAN LTDA.	DISPONE EL PARAGRAFO 6° DEL ARTICULO 101 DEL C.P.C			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101607	DEMANDANTE: GLANTON LMITADA	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 6° DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.	437 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: COMERCIALIZADORA BARQUIN LIMITADA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-95253	DEMANDANTE: LA GENETICA SUPERIOR LTDA. Y MIGUEL ORTEGA SAMPER	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO CONTRA EL AUTO QUE DECLARO NO PROBADA LA NULIDAD POR INDEBIDA REPRESENTACION.	438 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: ABS GLOBAL INC..				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-22308	DEMANDANTE: JOEL CUADROS ORJUELA	"POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	439 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: STELLA RODRIGUEZ DE BAUTISTA Y MARILUZ BAUTISTA RODRIGUEZ				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-24945	DEMANDANTE: CEHERMOTEC LTDA.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	440 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: D.P.M. INGENIERIA Y C Y G INGENIEROS LIMITADA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-22951	DEMANDANTE: MAKSER LTDA.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	441 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: HOMAG HOLZBEARBITUNGSSYSTEME AG, WEEKE BOHRSYSTEME GMBH, BRANDT KANTENTECHNIK GMBH, HOLZMA PLATTENAUFTEIL TECHBIK GMBH, HOMAG SOUTH AMERICA LTDA, BUETFERING SCHLEIFTECHNIK GMBH.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-052195	DEMANDANTE: ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A. Y OTRO	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE APRUEBA UNA LIQUIDACION DE COSTAS	442 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: TRASTEOS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA. Y GLORIA PATRICIA GONZALEZ ANZOLA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-52478	DEMANDANTE: CIUDAD CAPITAL S.A. E.S.P	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UNA COMUNICACIÓN	443 de 25 MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-028318	DEMANDANTE: PRODUCTOS AGRICOLAS Y SERVICIOS PROAG S.A	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	444 del 25 de MARZO 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: BAYER CROPS SCIENCE S.A. Y CROPSA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-019464	DEMANDANTE: APUESTAS EN LINEA	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	445 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDADO: APUESTAS E INVERSIONES JER LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-022876	DEMANDANTE: ZOILA ROSAS VIVES LACOUTURE	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	446 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA LTDA- SOMESA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-003289	DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA DEL AUTO QUE RESOLVIO UNA EXCEPCION PREVIA.	447 del 25 de MARZO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP.				

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-42933	JULIO CESAR CUADROS	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 8443 del 19 de MARZO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-09623	JUAN ANTONIO PARDO SOTO	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 8447 del 25 de MARZO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-58894	PABLO JULIO BLANCO	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 8448 del 25 de MARZO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-74329	OMAIRA RINCON ALVAREZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 8564 del 25 de MARZO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-04385	GILBERTO RAMOS QUINCHE	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 8594 del 25 de MARZO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-62836	MANUEL JOSUE DELGADO GARCIA	POR EL CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE UN CREDITO	RESOLUCION 8598 del 25 de MARZO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	98-32029 A	REGULO ROJAS REINA	POR EL CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCION 8600 del 25 de MARZO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 27 de Marzo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 27 de Marzo de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**